



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 16 de mayo de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2018:

Personal Funcionario

GRUPO	C 1
CLASIFICACIÓN:	ESCALA: Administración Especial
	SUBESCALA: Servicios Especiales
	CLASE: Policía Local
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Policía Local
NUMERO DE VACANTES	Una (1)
FORMA DE PROVISIÓN	Libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Villafranca de los Caballeros 21 de mayo de 2018.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº. I.-2690